

**AGENDA DE LA SESIÓN N° 540/14
DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves, 26 de junio de 2014
09:30 horas**

I. APROBACIÓN DEL ACTA

II. PRESENTACIÓN

- II.1 Audiencia solicitada por la empresa América Móvil Perú S.A.C. para tratar aspectos relevantes del "Proyecto de Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones" aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 164-2013-CD/OSIPTEL.

III. DESPACHO

- III.1 Carta N° CGR-1292/14 de la empresa Nextel del Perú S.A. mediante la cual solicita dar por desistida la audiencia solicitada ante el Consejo Directivo mediante Carta N° CGR-1274/14.
- III.2 Escrito N° 3 presentado por la empresa IBASIS S.A.C. respecto a la solicitud de mandato de interconexión presentada por la empresa Telefónica del Perú S.A.A.

IV. ORDEN DEL DÍA

- IV.1 Recurso de apelación presentado por la empresa Telefónica Móviles S.A. contra la Resolución N° 284-2014-GG/OSIPTEL - Expediente N° 00051-2011-GG-GFS/PAS (Coercitiva) - Cuaderno X. (Memorando N° 557-GG/2014) GAL
- IV.2 Determinación de Proveedores Importantes en los Mercados N° 30, 31, 32 y 33, correspondientes al Acceso a la Red Pública de Servicios Móviles y al Acceso Mayorista a los Servicios de Comunicaciones desde Terminales Móviles. (Memorando N° 563-GG/2014) GPRC
- IV.3 Pronunciamiento sobre las solicitudes de Mandatos de Interconexión presentadas por la empresa Telefónica del Perú S.A.A (Memorando N° 564-GG/2014) GPRC.
- IV.4 Recurso de reconsideración presentado por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución N° 052-2014-CD/OSIPTEL, que fija el Cargo de Interconexión Tope por inclusión de información de abonados, emisión y distribución de guías telefónicas. (Memorando N° 559-GG/2014) GPRC

V. INFORMES

- V.1 Pedido de información del Consejo Directivo- Sesión N° 491/13. (Memorando N° 550-GG/2014)
- V.2 Pedido de información del Consejo Directivo- Sesión N° 530/14. (Memorando N° 551-GG/2014)
- V.3 Pedido de información del Consejo Directivo- Sesión N° 530/14. (Memorando N° 552-GG/2014)

